



CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

En el Municipio de Tuxpan; siendo las 13:00 horas del día 11 de octubre de 2012, los suscritos servidores públicos **L.A.E. Roberto Temores Rodríguez y L.C.P. Luis Sauza Villanueva**, adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, nos constituimos física y legalmente en la finca marcada con el número 7 de la Calle Portal Hidalgo, Col. Centro, domicilio oficial de la presidencia municipal del H. Ayuntamiento en que se actúa, de esta cabecera municipal e identificándonos con gafetes oficiales expedidos por el órgano técnico profesional y especializado, con números de plazas 324011 y 327024, respectivamente, a satisfacción del servidor público **Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez**, Presidente Municipal de este lugar, a efecto de informar la conclusión de los trabajos de visita de auditoría correspondiente al rubro contable, financiero, administrativo, patrimonial y demás correlacionados a la cuenta pública, del ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, ordenados mediante oficio número **6011/2012**, de fecha 03 de octubre de 2012, girado por el **DR. ALONSO GODOY PELAYO**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV, y 35-Bis de la Constitución Política; 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal, así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 34 fracciones XI, XII, XIII, XXI y XXV, 60, 61, 64, del 73 al 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X y XIV, 8, fracciones V, VI, VII, X, XI, XIII, XVIII y XIX, 17 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, y IX, 32, 33, 34 35, y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior, todos los ordenamientos del Estado de Jalisco.-----

Acto seguido se comunica al **Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez**, Presidente Municipal, de esta localidad y al **L.C. José Luis Cárdenas Ibáñez**, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, del término de esta visita para la realización de los trabajos mencionados en el párrafo que antecede.-----

A continuación el **L.C. José Luis Cárdenas Ibáñez**, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal designa al **Lic. Remigio Morfín Morfín y C. Petra Flores Rosales**, como testigos de asistencia que darán fe del presente acto y quienes se identifican con credenciales de elector expedidas por el Instituto Federal Electoral (I.F.E.), números de folios 2790082731414 y 2775110606705 que ocupan los puestos de Auxiliar de Egresos Ramo 33 y Secretaría de Proveeduría, adscritos a la Hacienda Municipal; con domicilios en la Calle Hidalgo, número 85, localidad San Juan Espanatica y Calle Guerrero, número 112, ambos domicilios en Tuxpan, Jalisco, respectivamente.-----

La presente hoja de firmas forma parte del acta de cierre de visita de auditoría de fecha 11 de octubre de 2012, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, según oficio de comisión No. 6011/2012 de fecha 03 de octubre de 2012.

Roberto Temores Rodríguez
Luis Sauza Villanueva
Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez
L.C. José Luis Cárdenas Ibáñez
Lic. Remigio Morfín Morfín
C. Petra Flores Rosales



Con relación a la documentación e información solicitada en el acta de inicio de visita de auditoría de fecha 08 de octubre de 2012, no fueron presentados en tiempo y forma los siguientes numerales:

I ARQUEO DE FONDOS Y VALORES A LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 08 DE OCTUBRE DE 2012

I.1 ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. Bancos/Tesorería e Inversiones Temporales (hasta 3 meses): Presentar copias de los auxiliares contables de bancos, estados de cuentas bancarias e inversiones, debidamente conciliados, firmados y sellados tanto por las Instituciones Bancarias como por el Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y/o funcionario autorizado, correspondiente al corte parcial del 08 de octubre de 2012.
2. Fondos con afectación específica: Presentar relación y fotocopia de los fondos fijos de caja existentes, exhibiendo el efectivo y documentación soporte (pagaré) señalando asignación, departamento e importe que ampare su valor al 08 de octubre de 2012.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

3. Relación de cuentas a corto plazo: cuentas por cobrar, deudores diversos, ingresos por recuperar, deudores por anticipos de la tesorería, préstamos otorgados, etc., que deberá contener: fecha de expedición y vencimiento del documento, nombre de quien recibe, nombramiento en su caso, concepto e importes, abonos y saldos a la fecha de la presente acta, así como copia de los documentos mercantiles.

I.2 ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

Presentar fotocopia del corte parcial de los estados financieros por el periodo del 1º al 08 de octubre de 2012.

Así como la información y documentación complementaria que se requiera en el desarrollo del mismo.

VI INGRESOS POR FERIA

En caso de existir comité o patronato de ferias en el municipio informar y presentar lo siguiente:

22. Acuerdo de Ayuntamiento para la concesión en su caso, o creación del organismo que dio manejo a la feria en el ejercicio 2011.
23. Documentación que da soporte a los ingresos y egresos, así como estado financiero del mismo.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de cierre de visita de auditoría de fecha 11 de octubre de 2012, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, según oficio de comisión No. 6011/2012 de fecha 03 de octubre de 2012.

Letra Jores
 Roberto Tamayo R.



24. Nombre de los integrantes en caso de comité de feria.
25. Aplicación y destino de los recursos financieros de la misma.

VIII DEUDA PÚBLICA

29. Relación detallada de préstamos y financiamientos que afectaron los fondos municipales durante el ejercicio del 2011, así como copia de los recibos oficiales del ingreso correspondiente.
30. Remitir acuerdos de Ayuntamiento donde se autorizan los financiamientos así como su plazo, tipo de interés y forma de amortización.
31. Remitir copia del estado de adeudos al 31 de diciembre de 2011, debidamente signada y presupuestada.

IX PATRIMONIO PÚBLICO MUNICIPAL

Bienes muebles

32. Inventario debidamente soportado, es decir, con copias de facturas de los bienes adquiridos, actualizado y firmado por el encargado a la fecha de la presente acta.
33. Acuerdos de Ayuntamiento y documentación que soporten las altas y bajas del ejercicio auditado.

Bienes inmuebles

34. Inventario debidamente soportado, actualizado y firmado por el encargado a la fecha de la presente acta.
35. Escrituras, croquis o documentación que acredite la propiedad de los inmuebles.

Bienes en comodato.

En caso de existir anexar lo siguiente:

36. Relación de bienes.
37. Soporte documental (copias de comodatos y/o convenios).
38. Relación del parque vehicular adquirido por el período auditado, describiendo el bien con los datos que permitan identificarlo plenamente, tales como marca, modelo, número de serie, etc.

X CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

La presente hoja de firmas forma parte del acta de cierre de visita de auditoría de fecha 11 de octubre de 2012, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, según oficio de comisión No. 6011/2012 de fecha 03 de octubre de 2012.

Letra Jiores S.
Letra Henares R.



39. Remitir copia de las declaraciones de retención del Impuesto Sobre la Renta presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria.

XI.2 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

41. En el caso de traspaso de estos recursos, remitir acuerdo de Ayuntamiento que lo autorice y documentación que acredite haber cumplido lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37.

XII PRESUPUESTOS

42. Presentar copias del presupuesto de egresos inicial, sus modificaciones y transferencias de partidas aprobadas por el ayuntamiento durante el año 2011.

XIV OTROS

Anexos:

Copia certificada del acta de entrega recepción de la administración.

Copia certificada del acta circunstanciada de las irregularidades detectadas en el acto de entrega-recepción.

Para su debido cumplimiento, se les otorgará un término de 05 días hábiles a partir de la presente fecha, para ser entregados mediante oficio dirigido al titular de este Órgano Técnico por conducto de Oficialía de Partes, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. -----

Respecto a los resultados de la auditoría correspondiente al rubro contable, financiero, administrativo, patrimonial y demás correlacionados a la cuenta pública del ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, estos serán informados a los sujetos auditables correspondientes una vez terminados.-----

Finalmente se les informa a los referidos servidores públicos municipales que representan al H. Ayuntamiento y que intervienen en esta acta, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita toda la documentación complementaria que se considere indispensable, hasta la culminación de los trabajos encomendados.-----

No habiendo más asuntos que consignar en este momento se les pregunta a las autoridades actuantes si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que no tienen nada que añadir por lo que se da por terminada la presente acta a las 13:45 horas del día en que se actúa, dándose lectura por cada uno de los comparecientes, bien enterados que fueron de su contenido, alcance y consecuencias legales, se firma por cuadruplicado tanto por el **Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez**, Presidente Municipal de esta localidad y el **L.C. José Luis Cárdenas Ibáñez**, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal,

La presente hoja de firmas forma parte del acta de cierre de visita de auditoría de fecha 11 de octubre de 2012, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, según oficio de comisión No. 6011/2012 de fecha 03 de octubre de 2012.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Tetra Jiores S.

Relucto Amador R.



así como por los testigos de asistencia y demás personal acreditado quienes estuvieron presentes desde el inicio hasta el final, en unión de los suscritos auditores comisionados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, firmando este documento al margen y al calce.- Conste.---

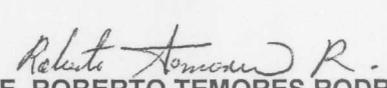
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.

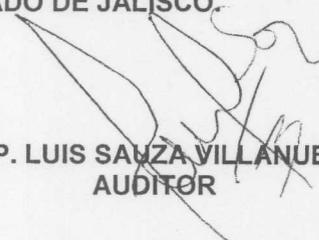

ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



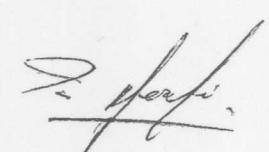

C. JOSÉ LUIS CÁRDENAS IBÁÑEZ
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

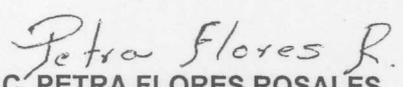
POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.


L.A.E. ROBERTO TEMORES RODRÍGUEZ
SUPERVISOR


L.C.P. LUIS SAUZA VILLANUEVA
AUDITOR

TESTIGOS


LIC. REMIGIO MORFÍN MORFÍN
AUXILIAR DE EGRESOS RAMO 33


C. PETRA FLORES ROSALES
SECRETARIA DE PROVEEDURÍA

La presente hoja de firmas forma parte del acta de cierre de visita de auditoría de fecha 11 de octubre de 2012, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan correspondiente al ejercicio fiscal de 2012, según oficio de comisión No. 6011/2012 de fecha 03 de octubre de 2012.